



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso
Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	JUAN FERNANDO LARA CANABAL C.C. No. 10.769.555 YELISA PAULINA MEJÍA BURGOS C.C. No. 50.907.767 SAMARA LARA MEJÍA NUIP No. 1068432361 STEFANIA LARA MEJÍA NUIP No. 1062439985 MABEL TERESA CANABAL MERCADO C.C. No. 34.993.053 TANIA ANGELICA LARA CANABAL C.C. No. 1.067.881.325 LUIS ALBERTO LARA CANABAL C.C. No. 10.783.629
DEMANDADO	RAMSES DE JESÚS FARAH BUELVAS C.C. No. 78.713.583 JUAN JOSÉ CABALLERO ARTETA C.C. No. 8.724.738
RADICADO	23-001-31-03-001-2019-00224-00

PROCESO	VERBAL DE REponsabilidad CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	CAMILO ANDRES MATEUS GALAN C.C. No. 1.055.312.610
DEMANDADO	RAMSES DE JESÚS FARAH BUELVAS C.C. No. 78.713.583 JUAN JOSÉ CABALLERO ARTETA C.C. No. 8.724.738
RADICADO	No. 23-001-40-03-003-2019-00350-00

Se dan en traslado el escrito de sustentación del recurso de apelación presentado el 15 de Septiembre de 2021, por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el auto de fecha 09 de Septiembre de 2021, **por el término de tres (3) días**, de conformidad con el artículo 110 y 326 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 08 DE FEBRERO DE 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 08 DE FEBRERO DE 2022.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b92d7b54177e1bfce6039b0f0a17579fff5dc68dae8201fbd36977a982e02aae

Documento generado en 08/02/2022 09:33:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>